

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 66/2014

Viedma, 25 de febrero de 2014.

VISTO: el Expediente N° RH-12-0966, caratulado “SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/ LLAMADO A CONCURSO (Personal de Mantenimiento - Escalafón “D.1” Iida. Circunscripción Judicial)”;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Provincial, la Ley Orgánica del Poder Judicial N° K 2430 y el Reglamento Judicial establecen los requisitos y procedimientos de los regímenes de concursos públicos para el ingreso al empleo público.

Que por no encontrarse en existencia en la ciudad de General Roca listado alguno de aspirantes de personal de mantenimiento, perteneciente al Escalafón D, se convocó un concurso de ingreso para dicha localidad, procediendo a la inscripción de aspirantes a ingreso y su posterior evaluación de antecedentes relacionados a la fundón, lo que así se resolvió por Resolución N° 771/12-STJ y se aprobó el orden de méritos por Resolución N° 863/13.

Que la Delegación de Construcción, Obras y Mantenimiento en la 2da. Circunscripción Judicial cuenta actualmente con un Jefe a cargo de dicho organismo, cargo que no fue incluido en el llamado convocado por Resolución N° 771/12-STJ, considerándose necesario proceder a su cobertura por ese mecanismo y en concordancia con las condiciones establecidas por Res. N° 581/11-STJ, que establece el Organigrama y estructura jerárquica de la Administración General, se dictó en consecuencia la Resolución N° 274/13 que así lo aprobó.

Que el referido cargo pertenece al Escalafón “B”, Administrativo, Técnico y Contable.

Que por Resolución N° 552/13 se dió cumplimiento a los arts. 4° y 5° de la Resolución N° 274/13 designando el Tribunal Examinador quien tuvo a su cargo la definición de pautas, evaluación de antecedentes y entrevistas personales de los aspirantes inscriptos.

Que el día 12 de diciembre de 2013, la Mesa Examinadora procedió a evaluar los antecedentes de la documentación presentada y entrevistar los inscriptos al Concurso de Jefe de Mantenimiento para la localidad de General Roca (Resolución N° 274/13), labrándose el Acta correspondiente, en la cual consta el listado de postulantes que reúnen las condiciones de idoneidad e integran el listado con el orden de méritos del referido Concurso.

Que, por lo tanto, corresponde proceder al dictado del acto administrativo correspondiente, lo que así se resuelve.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) APROBAR: el Orden de Méritos del Concurso Público, según la Ley K 2430, el Reglamento Judicial y la Resolución N° 274/13-STJ, para Jefe de la Delegación de Construcción, Obras y Mantenimiento en la 2da. Circunscripción Judicial, con categoría de Jefe de Despacho (personal Escalafón B - Administrativo, Técnico y Contable), en la localidad de General Roca, conforme el Acta labrada por el Tribunal Examinador y de acuerdo al siguiente orden de méritos definitivo:

- 1- MONDINO Héctor Mario (DNI 12.416.823)
- 2- BEINARAVISIUS Milton Fabián (DNI 26.458.775)
- 3- BUSCEMI, Mariana H. (DNI 22.501.130)
- 4- HURSTEL Federico (DNI 32.716.001)
- 5- CORRA Néstor Horacio (DNI 30.514.731)
- 6- CHIGUAYANTE JIMÉNEZ Juan Andrés (DNI 25.618.109)

2º) Regístrese, comuníquese, tómese razón, publíquese y archívese.

Firmantes:

**BAROTTO - Presidente STJ – ZARATIEGUI - Jueza STJ – PICCININI - Jueza STJ –
APCARIÁN - Juez STJ – MANSILLA - Juez STJ.
MIÓN - Administrador General.**